

## **Informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. correspondiente al ejercicio 2020**

### ▪ **Introducción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) elabora el presente informe anual de actividades, con objeto de evaluar su funcionamiento y organización durante el ejercicio 2020, en el que destacan las principales actividades y actuaciones realizadas en relación con las funciones que le son propias (en adelante, el “**Informe**”).

El presente Informe se realiza en cumplimiento del artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el artículo 22 de su propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de conformidad con las recomendaciones del código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Asimismo, este Informe cumple con lo previsto en el artículo 529 nonies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**” o “**LSC**” indistintamente), que prevé la obligación de que el Consejo de Administración evalúe anualmente el funcionamiento de sus comisiones, a partir del informe emitido por cada una de ellas y, en este caso en particular, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### ▪ **Composición**

De conformidad con los artículos 529 quince y dieciséis de la Ley de Sociedades de Capital, 36 ter de los Estatutos Sociales de la Sociedad, 32 del Reglamento del Consejo de Administración y 10 y siguientes de su propio Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada exclusivamente por tres consejeros no ejecutivos, siendo uno de ellos, consejero dominical y, dos de ellos, consejeros independientes.

Los miembros de esta Comisión fueron nombrados por el Consejo de Administración de la Sociedad, procurando que éstos tuvieran conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. A estos efectos, se valoraron positivamente tanto los conocimientos y la experiencia profesional acumulados en el desempeño de funciones directamente asociadas a dichas materias, como aquellos conocimientos y experiencia que sean el resultado del desempeño de funciones y responsabilidades de gestión y ejecutivas que, entre otras, afecten de manera significativa a las referidas materias (por ejemplo, como consejeros delegados, primeros ejecutivos o altos directivos con responsabilidad de supervisión y control sobre las áreas de recursos humanos, gobierno corporativo, políticas de remuneración, etc.).

Todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron nombrados por un plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos por sucesivos periodos de igual duración. La Comisión designó de su seno un presidente y un secretario, siendo ambos consejeros independientes.

Durante el ejercicio 2020 continua vigente el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 19 de enero de 2017.

En lo no previsto, especialmente en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicarán a la Comisión las normas de funcionamiento establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad para ese órgano, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al cierre del ejercicio 2020 es la siguiente:

Nombre del Consejero	Tipo de Consejero	Puesto en la Comisión	Fecha del Nombramiento
D. Emilio Moraleda Martínez	Consejero Independiente (no ejecutivo)	Presidente	26/04/2019
D <sup>a</sup> . María Luisa Francolí Plaza	Consejero Independiente (no ejecutivo)	Secretario	26/04/2019
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. D <sup>a</sup> . Isabel Reig López	Consejero Dominical (no ejecutivo)	Vocal	26/04/2019

- **Don Emilio Moraleda Martínez** fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de enero de 2015. El Sr. Moraleda es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y graduado social por la Escuela Social de Madrid, así como diplomado en Recursos Humanos y Dirección de Empresas por las Universidades de Columbia y Harvard (EE.UU.). Anteriormente ha desempeñado funciones de liderazgo en empresas como Compañía Roca Radiadores; Pechiney Ugine Kuhlmann; Artes Gráficas Toledo; Laboratorios Beecham (GSK); y Pfizer. En Pfizer tuvo diferentes posiciones: Director de Recursos Humanos; Director Comercial; Director Ejecutivo de la división Farmacéutica; Presidente y CEO de España; y Presidente Regional de Europa para los países de alto Crecimiento. Ha sido también Presidente de Farmaindustria y del LAWG (Local American Working Group). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la sociedad Clínica Baviera, S.A. y Presidente de Talento Farmacéutico y Sanitario.

Don Emilio Moraleda Martínez fue reelegido y nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2019.

- **Doña María Luisa Francolí Plaza** fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha de 13 de enero de 2015. La Sra. Francolí es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y titular de un MBA en Finance por la Universidad de St. John de Nueva York (EE.UU.). Ha sido directora de desarrollo corporativo en Media Planning, y fundadora y consejero delegado en Media Contacts. Asimismo, ha sido consejera delegada de Havas Media Norteamérica y de MPG Global, y miembro del comité asesor en diversas start-ups en España y Estados Unidos. Actualmente es miembro del Patronato de la Fundación del Oak House School de Barcelona, miembro del patronato ship2b y miembro del Consejo de Administración de Mapfre Internacional.

Doña María Luisa Francolí Plaza fue reelegida y nombrada Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2019.

- **Doña Isabel Reig López** fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como representante persona física de **REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.**, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 16 de diciembre de 2015. La Sra. Reig es licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., llegando a ostentar el cargo de directora técnica en dicha compañía hasta su jubilación. En la actualidad es presidente del Consejo de Administración de REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. y representante de esta Sociedad como presidente del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

Doña Isabel Reig López fue reelegida y nombrada Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en tanto que persona física representante de REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2019.

A la vista de lo expuesto, y al estar compuesta la Comisión por tres consejeros, dos de ellos independientes y siendo el tercero dominical, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ajusta a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumple con lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, especialmente la número 47, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 (en adelante, el “**Código de Buen Gobierno**”), que recomiendan que la mayoría de los miembros de la Comisión sean consejeros independientes a fin de garantizar la imparcialidad y objetividad de criterio, así como la especialización de sus miembros.

#### ▪ **Funciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de sus funciones previstas en los artículos 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, 36 ter de los Estatutos Sociales, 32 del Reglamento del Consejo de Administración y 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha desarrollado durante el ejercicio 2020 las funciones que tiene asignadas, entre otras:

- Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos;
- Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General;
- Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos;

- Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones y, sobre la base de su resultado, proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas;
- Analizar las solicitudes que cualquier Consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Al amparo de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en seis ocasiones adoptando acuerdos por escrito. De estas reuniones, tan solo una fue por escrito y sin sesión. A todas las reuniones convocadas han asistido, presentes o representados, todos los miembros de la Comisión. Adicionalmente, los miembros de la Comisión han mantenido durante el citado ejercicio reuniones de trabajo periódicas, sin que, por su naturaleza, haya sido necesario el levantamiento de acta, en el marco de los trabajos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

#### ▪ **Reuniones mantenidas durante el ejercicio 2020**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad se ha reunido en seis ocasiones durante el ejercicio 2020.

Esta Comisión se ha reunido con la frecuencia necesaria para el buen desarrollo de sus funciones, cumpliendo en todo caso con las previsiones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Las seis ocasiones en las que se ha reunido la Comisión, han sido las que a continuación se indican, reseñándose en cada caso los asuntos que han sido tratados:

#### **1.- Reunión celebrada el 28 de enero de 2020**

- 1) Información y status de la contratación de una posición estratégica para la compañía: Dirección de Recursos Humanos.
- 2) Análisis y propuesta de retribución para los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
- 3) Evaluación y análisis de la propuesta de retribución variable del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2020.
- 4) Primer tramo del Plan de fidelización a Largo plazo para Directivos y Consejeros para su elevación al Consejo.
- 5) Nuevos proyectos o iniciativas de la comisión para el primer semestre del 2020.
- 6) Otros asuntos. Ruegos y preguntas
- 7) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

#### **2.- Reunión celebrada el 27 de febrero de 2020**

- 1) Análisis y propuesta de retribución para los miembros del Consejo durante el ejercicio 2020.
- 2) Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de retribución variable del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2019 en función de los objetivos alcanzados y fijación de los objetivos para el ejercicio 2020 para su elevación al Consejo de Administración

- 3) Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de retribución variable de los principales Directivos de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 y fijación de los objetivos para el 2020 para su elevación al Consejo de Administración.
- 4) Presentación del Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2019 para su elevación al Consejo de Administración.
- 5) Presentación del Informe anual de Retribuciones del Consejo de Administración del ejercicio 2019 para su elevación al Consejo de Administración.
- 6) Determinación de las opciones sobre acciones de la Sociedad a distribuir en relación con el primer tramo del 2ª Plan de fidelización a largo plazo para su elevación al Consejo de Administración.
- 7) Contratación de la nueva candidata a la Dirección de Recursos Humanos.
- 8) Otros asuntos. Ruegos y preguntas
- 9) Delegación de facultades.
- 10) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

### **3.- Reunión celebrada el 26 de mayo de 2020**

- 1) Propuesta de Nombramiento de nuevo Consejero de la Sociedad y elaboración del informe justificativo.
- 2) Otros asuntos. Ruegos y preguntas
- 3) Delegación de facultades.
- 4) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

### **4.- Reunión celebrada el 22 de julio de 2019**

- 1) Procedimiento de nombramiento y acogida de nuevos miembros del Consejo.
- 2) Seguimiento de los proyectos de la Comisión.
- 3) Otros asuntos. Ruegos y preguntas
- 4) Delegación de facultades.
- 5) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

### **5.- Reunión celebrada el 8 de octubre de 2020**

- 1) Proceso de evaluación del Consejo de Administración.
- 2) Modificaciones introducidas por la CNMV a la nueva edición del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- 3) Otros asuntos. Ruegos y preguntas
- 4) Delegación de facultades.
- 5) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

### **6.- Reunión celebrada el 12 de noviembre de 2020**

- 1) Procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.
- 2) Propuesta de calendario de reuniones de la Comisión para el ejercicio 2021.
- 3) Otros asuntos. Ruegos y preguntas
- 4) Delegación de facultades.
- 5) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo la evaluación de los consejeros de la Sociedad y del funcionamiento del Consejo al que se refiere el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, según el modelo de documento de evaluación aprobado. Se prevé que las conclusiones y propuestas de mejora vayan implementándose en el actual ejercicio 2021 y siguientes.

▪ **Propuestas de mejora**

Durante el ejercicio 2021 la Comisión acuerda trabajar en el Cumplimiento del buen gobierno corporativo y realizar una evaluación del Consejo a través de la opinión de los propios consejeros, así como viene haciendo actualmente, proceder a establecer las retribuciones de Consejeros y directivos de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad se compromete a revisar la nueva normativa de aplicación que pudiera entrar en vigor durante el presente ejercicio y realizar las modificaciones que pudieren ser necesarias para cumplir con la normativa vigente durante el presente ejercicio.

▪ **Conclusiones**

A lo largo del ejercicio 2020, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le corresponden.

El presente Informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, así como por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en respectivas sesiones celebradas en Sant Joan Despí (Barcelona), en fecha 25 de febrero de 2021.